

Documento de Utrecht

En nombre de la SS. Trinidad
Johannes Heykamp, Arzobispo de Utrecht.
Casparus Johannes Rinkel, Obispo de Haarlem,
Cornelius Diependaal, Obispo de Deventer,
Joseph Hubert Reinkens, Obispo de la Iglesia Viejo Católica de
Alemania,
Eduard Herzog, Obispo de la Iglesia Católica Cristiana de Suiza, Congregados en
la residencia del Arzobispado en Utrecht en el cuarto y vigésimo día de
septiembre, 1889, después de la invocación del Espíritu Santo, se dirige la
Declaración siguiente.

A la Iglesia Católica.

Congregándose para una conferencia en respuesta a una invitación del Arzobispo firmado de Utrecht, nosotros nos hemos resuelto de vez en cuando encontrarnos para las consultas en los asuntos de interés común, junto con nuestros ayudantes, concejales, y teólogos, de aquí en adelante.

Nosotros juzgamos apropiado en esta nuestra primera reunión para resumir en una declaración común los principios eclesiásticos en que nosotros hemos ejercido hasta aquí y continuaremos ejerciendo nuestro ministerio episcopal, y que nosotros hemos tenido la ocasión repetidamente para declarar en las declaraciones individuales.

(1) Nosotros adherimos el principio de la Iglesia antigua extendido por St Vincent de Lérins en estos términos: 'Id teneamus, quod ubique, quod semper, quod ab omnibus creditum est; hoc est etenim vere proprieque catholicum'. Por consiguiente nosotros cumplimos la fe de la Iglesia antigua como está formulado en los símbolos ecuménicos y en las decisiones dogmáticas universalmente aceptadas de los sínodos ecuménicos sostenidos en la Iglesia no dividida del primer milenio.

(2) Nosotros por consiguiente rechazamos como contraria a la fe de la Iglesia antigua y destruyendo su constitución, los decretos Vaticanos, promulgado el 18 de julio de 1870, acerca de la infalibilidad y el episcopado universal o plenitud eclesiástica de poder del Papa romano.

Esto, sin embargo, no nos impide reconocer la primacía histórica, que varios concilios ecuménicos y los Padres de la Iglesia antigua, con el consentimiento de la Iglesia entera han atribuido al Obispo de Roma reconociéndolo como el Primus Inter Pares (Primero Entre Iguales).

(3) Nosotros también rechazamos el dogma de la Inmaculada Concepción promulgado por el Papa Pio IX en 1854 por no estar fundamentado en las Santas Escrituras, ni en la tradición de los primeros siglos.

(4) En cuanto a otros decretos dogmáticos emitidos por los Obispos de Roma en los últimos siglos, las bulas Unigenitus y Auctorem fidei, el Programa de estudios de 1864 etc., nosotros los rechazamos en todos sus puntos por estar en contradicción con la doctrina de la Iglesia antigua, y no los reconocemos como ligados a esta. Es más nosotros renovamos todas las protestas que la Iglesia Católica Antigua de Holanda ha hecho contra Roma en el pasado.

(5) Nosotros nos negamos en aceptar las decisiones del Concilio de Trento en las materias de disciplina, y nosotros sólo aceptamos sus decisiones dogmáticas en la medida en que estas estén de acuerdo con la enseñanza de la Iglesia antigua.

(6) Considerando que la Santa Eucaristía siempre ha sido el verdadero punto focal de culto en la Iglesia católica, nosotros consideramos nuestro deber declarar que mantenemos en toda la fidelidad y sin desviación la doctrina católica antigua acerca del Santo Sacramento del Altar, creyendo que nosotros recibimos el Cuerpo y la Sangre de nuestro Salvador el mismo Jesús bajo las especies de pan y vino.

La celebración Eucarística en la Iglesia no es una repetición incesante ni una renovación del sacrificio expiatorio que Cristo ofreció por última vez en la Cruz; el carácter del sacrificio de la Eucaristía, sin embargo, consiste en ser la conmemoración perpetua de ese sacrificio y una representación real, promulgándose en la tierra, de la única ofrenda que Cristo, según (Heb. 9:11-12),

continuamente hace en el cielo para la salvación de la humanidad redimida, apareciendo ahora para nosotros en la presencia de Dios (Heb. 9:24). Esto es respecto al carácter de la Eucaristía el sacrificio de Cristo, que es al mismo tiempo una comida sacrificial, por medio de la cual el creyente, recibiendo el Cuerpo y Sangre del Señor, tengan comunión unos con otros (1 Cor.10:17).

(7) Nosotros esperamos que los teólogos, mientras mantienen la fe de la Iglesia no dividida, tendrán éxitos en sus esfuerzos para establecer un acuerdo en las diferencias que han levantado las divisiones de la Iglesia subsecuentemente.

Nosotros insistimos a los sacerdotes bajo nuestra jurisdicción en primer lugar enfatizar, predicando y por la instrucción religiosa, por ambas, las verdades cristianas esenciales profesadas en común por todas las confesiones divididas, cuidando evitar, en discusiones aún existentes en las diferencias, cualquier violación de verdad o caridad, y, de palabra y hecho, siendo un ejemplo a los miembros de nuestras parroquias de cómo actuar en cierto modo hacia las personas de diferente creencia de acuerdo con el espíritu de Cristo Jesús, quién es el Salvador de todos nosotros.

(8) Nosotros creemos fielmente que esto manteniendo la enseñanza de Cristo Jesús, mientras rechazando todos los errores que se han agregado a ella a través del pecado humano, así como rechazando todos los abusos en materias eclesiásticas y las tendencias jerárquicas, daremos lo mejor en neutralizar la incredulidad y la indiferencia religiosa que son el peor mal de nuestro día.

Dado en Utrecht, el 24 de Septiembre, 1889.

Johannes Heykamp.
Casparus Johannes Rinkel.
Cornelis Diependaal.
Joseph Hubert Reinkens.
Eduard Herzog.

Nota.- Ésta es una traducción fresca hecha del original alemán (cf. IKZ 84, 1994, p. 40-42). La primera traducción al inglés de la Declaración de Utrecht se publicó en *The Foreign Church Chronicle and Review* 13 (1889) pp. 225-227. La traducción mas ampliamente circulada será encontrada en C.B. Moss, *The Old Catholic Movement*, London, 21964, 281f. Moss exige que su traducción un poco

parafraseada sea aceptada por los Obispos Viejos Católicos como correcta.

Esto fue publicado en el Informe del Lambeth Conference of 1930, p. 142 (con las variaciones de ortografía y otras menores).

Debe notarse que su versión inglesa casi-oficial se reproduce en texto abreviado sin la sección introductoria, como estuvo en uso en los círculos Viejos Católicos alrededor de 1930.

Nota del Traductor: Este texto fue traducido usando un software de traducción digital y las interpretaciones del propio traductor acerca de la lectura del texto en Inglés, el mismo fue obtenido en línea en fecha de Marzo 2006 en el siguiente URL

http://www.utrechter-union.org/english/ibc_foundations5.htm.

Estatraducción no es ni remotamente un texto oficial de la Unión de Utrecht.

Definición de Iglesia Católicas Antiguas por el CMI

<http://www.oikoumene.org/es/iglesias-miembros/familias-de-iglesias/iglesias-viejas-catolicas.html>

Iglesias viejas católicas

Las viejas católicas son un grupo de iglesias nacionales que se separaron de Roma en diferentes momentos. El término "viejo católico" fue adoptado con el significado de catolicismo original. Los cristianos viejos católicos se componen de tres sectores: (1) la Iglesia de Utrecht que se originó en 1724 cuando su capítulo mantuvo su antiguo derecho a elegir al Arzobispo de Utrecht, con la oposición de Roma; (2) las iglesias viejas católicas alemanas, austriacas y suizas que se negaron a aceptar los dogmas de la infalibilidad y la jurisdicción ordinaria universal del papa, tal y como los define el Concilio Vaticano de 1870; y (3) grupos más pequeños de origen eslavo. Los movimientos eclesiásticos nacionales de los polacos en los Estados Unidos (1987) y de los croatas (1924) han tenido como resultado la fundación de la Iglesia Nacional Polaca en los Estados Unidos y en

Polonia, y de la Iglesia Vieja Católica de Croacia. Lamentablemente, la Iglesia Nacional Polaca de los Estados Unidos de América y el Canadá abandonó la Unión de Utrecht en 2003. En la Conferencia Internacional de Obispos Viejos Católicos, sus obispos no pudieron ponerse de acuerdo con la mayoría, que estaba a favor de la admisión de las mujeres en el ministerio apostólico. La Iglesia Filipina Independiente estableció la comunión sacramental con los viejos católicos en 1965.

La base doctrinal de las iglesias viejas católicas es la Declaración de Utrecht (1889). Los viejos católicos reconocen los mismos siete concilios ecuménicos que las iglesias ortodoxas bizantinas, y las doctrinas aceptadas por la iglesia antes del Gran Cisma de 1054. Admiten siete sacramentos y reconocen la sucesión apostólica. También creen en la presencia real en la eucaristía, pero niegan la transustanciación, prohíben las misas privadas y permiten recibir la eucaristía bajo una o las dos especies sacramentales. Las iglesias viejas católicas tienen una estructura episcopal-sinodal. Los obispos, al igual que el resto del clero, tienen permitido casarse. Todos los oficios religiosos se celebran en la lengua vernácula. Desde 1996, el triple ministerio apostólico está abierto a las mujeres. Los anglicanos han mantenido una relación estrecha con los viejos católicos desde el principio; en 1874, participaron en una conferencia internacional de teólogos convocada en Bonn por los viejos católicos para abordar la reunión de las iglesias fuera de Roma. Los viejos católicos reconocieron las ordenaciones anglicanas en 1925. Desde el año 1931, han estado en plena comunión con la Iglesia de Inglaterra primero, y más tarde con todas las iglesias de la Comunión Anglicana. El Arzobispo de Canterbury tiene un representante permanente en la Conferencia Internacional de Obispos Viejos Católicos.

Se han celebrado diálogos entre viejos católicos y ortodoxos desde 1931. En 1987, se alcanzó un acuerdo sobre cuestiones teológicas y eclesiológicas de suma importancia. Una comisión conjunta con el Patriarcado Ecuménico se encarga de la implementación de ese acuerdo dentro de las iglesias. Desde el Concilio Vaticano II, las iglesias viejas católicas han mantenido conversaciones con la Iglesia Católica Romana. Tanto a nivel nacional como internacional, se emprendieron varias iniciativas para tratar los principales temas eclesiológicos sobre los que las dos familias de iglesias católicas mantienen diferentes posturas.

Websites

Iglesias miembros del CMI en esta familia

[Diócesis Católica de los Viejos Católicos de Alemania](#)

[Iglesia Vieja Católica de Austria](#)

[Iglesia Vieja Católica de los Países Bajos](#)

[Iglesia Católica Cristiana de Suiza](#)

[Polish Catholic Church in Poland](#)

Miembros

[Conferencia Internacional de Obispos Viejos Católicos](#)